



DECRETO N° 0729

NEUQUÉN, 04 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0193/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 15 de la señora **TRONCOSO MATUS LAURA RUTH, D.N.I. N° 26.357.234**, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de esa Coordinación General, con vigencia al día 01 de julio de 2018;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora Troncoso Matus;

Que por Pase N° 0941/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido;

Que por Informe N° 831/18 la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15 suscripto entre este Municipio y la señora **TRONCOSO MATUS LAURA RUTH, L.P. N° 48253 (Grupo 02), D.N.I. N° 26.357.234**, con vigencia al día 01 de julio de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas de asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 15 suscripto entre este Municipio y la señora **TRONCOSO MATUS LAURA RUTH, L.P. Nº 48253 (Grupo 02), D.N.I. Nº 26.357.234**, con vigencia al día 01 de julio de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas de asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Coordinación General y por Informe Nº 831/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

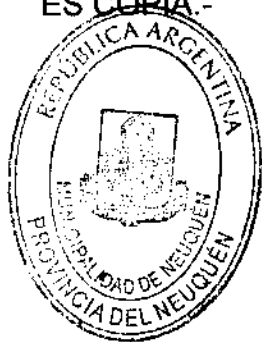
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2200</u>
Fecha <u>14.09.2018</u>